



*RESOLUCION No. SDH-000509  
20 DE DICIEMBRE DE 2022*

***“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo ”***

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la **Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 07 de diciembre de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2022IE061405O1 de 13 de diciembre de 2022**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la **Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. SDH-000509  
20 DE DICIEMBRE DE 2022*

**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo ”**

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000770 de 21 de septiembre de 2022, se encargó en empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la **Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público**, a **JORGE IVÁN PARDO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.398.754, quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, ubicado en la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, desde el 22 de septiembre de 2022 y hasta que sea provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, es necesario proceder con la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda y dar por terminado el encargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Nombrar a **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 2º.** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, el encargo de **JORGE IVÁN PARDO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.398.754, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones de la Dirección Distrital de Crédito Público, realizado mediante Resolución DGC-000770 de 2022, quien continuará desempeñando el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, ubicado en la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. SDH-000509  
20 DE DICIEMBRE DE 2022*

***“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo ”***

**ARTÍCULO 3º.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 4º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **JAIME ORLANDO GAONA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.753.484 y a **JORGE IVÁN PARDO AVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.398.754.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda (E)

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General	
	Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA